

***Mujeres y trabajo minero: la situación de las mujeres en estado de lactancia***

**Autora:** María Cecilia García

**Unidad de Ejecución:** Gabinete de Estudios e Investigaciones en Ciencias Jurídicas  
(GEICJU), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de San Juan

**Proyecto CITCICA (Beca Estudiantes Avanzados)**

## Abstract/Resumen

This study analyzes the labor conditions of women in period of lactation working at Veladero, a large-scale mining operation in San Juan, Argentina, under a 14x14 rotational regime. The research addresses the structural incompatibility between the intensive work schedules and the exercise of breastfeeding rights guaranteed by Article 179 of Argentina's Labor Contract Law. The objective is to examine the gap between formal regulations and actual practices, identifying the consequences for female workers navigating motherhood in extractive contexts.

Qualitative methods were employed, including semi-structured interviews, analysis of internal policies, national legislation, and comparative case studies from other provinces. The investigation focused on identifying institutional obstacles, informal adaptations, and the presence (or absence) of physical and regulatory provisions enabling breastfeeding at work.

Findings reveal that only 40% of the legal breastfeeding-related protections are implemented, with no designated lactation rooms or regulated breaks. The absence of structured solutions often leads to premature cessation of breastfeeding, postponement of maternity decisions, or temporary workforce withdrawal. By contrast, Salta province showcases more proactive models involving inter-institutional collaboration.

The study concludes that the mining industry's masculinized structure fails to accommodate reproductive rights. It recommends incorporating breastfeeding clauses into collective agreements, flexible shift options for lactating mothers, mobile infrastructure, and public oversight. These insights contribute to broader discussions on gender equity, labor rights, and the right to care in highly masculinized industries.

---

Este estudio analiza las condiciones laborales de las mujeres en periodo de lactancia que trabajan en el emprendimiento minero Veladero (San Juan, Argentina), bajo un régimen rotativo 14x14. La investigación aborda la incompatibilidad estructural entre los ritmos intensivos de trabajo y el ejercicio del derecho a la lactancia previsto por el Artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo. El objetivo es examinar la brecha entre la norma y la práctica, identificando sus consecuencias sobre las trayectorias laborales y maternidades en contextos extractivos.

Se emplearon métodos cualitativos mediante entrevistas semiestructuradas, análisis normativo, revisión de políticas internas empresariales y estudios comparativos con otras provincias. El estudio detectó obstáculos institucionales, soluciones informales y ausencia de condiciones físicas o normativas adecuadas para ejercer el derecho a amamantar.

Los resultados evidencian que solo se implementa el 40% de las protecciones legales, sin salas ni pausas de lactancia reglamentadas. Esta ausencia propicia interrupciones en la lactancia, postergación de la maternidad o desvinculación temporal.

Por contraste, la provincia de Salta exhibe modelos más proactivos con articulación interinstitucional.

La investigación concluye que la estructura masculinizada del sector minero no contempla los derechos reproductivos. Se recomienda incluir cláusulas de lactancia en los convenios colectivos, flexibilizar turnos, instalar infraestructura móvil y establecer sistemas de control público. Este aporte enriquece el debate sobre equidad de género, derecho laboral y derecho al cuidado en industrias tradicionalmente masculinas.

*Palabras clave:* Lactancia materna – mujeres mineras – régimen rotativo – derechos laborales – minería – género y trabajo

## Introducción

La creciente incorporación de mujeres en sectores productivos históricamente masculinizados plantea desafíos estructurales para la garantía de derechos laborales vinculados a la maternidad. En particular, la industria minera representa un caso paradigmático debido a sus regímenes de trabajo intensivos, zonas de explotación remotas y escasa adecuación institucional para el ejercicio del derecho al cuidado. Este artículo se centra en el análisis de las condiciones laborales de mujeres mineras en periodo de lactancia que se desempeñan en el emprendimiento Veladero, ubicado en la provincia de San Juan, Argentina, bajo un sistema rotativo 14x14 durante los años 2024 y 2025.

La literatura especializada ha evidenciado las tensiones que existen entre las políticas de inclusión laboral femenina en contextos extractivos y la operatividad real de derechos reproductivos como la lactancia materna (Arango, 2021; Gherardi, 2019). Desde una perspectiva sociojurídica con enfoque de género, este estudio retoma conceptos como "masculinización estructural del trabajo", "cuidado reproductivo" y "derecho al trabajo digno" para problematizar el vacío normativo y operativo que enfrentan las mujeres mineras en su trayecto laboral y maternal.

El objetivo principal es identificar la brecha entre el marco legal previsto por el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo y las medidas efectivamente implementadas por el sector privado. Para ello, se emplea una metodología cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas, revisión normativa, análisis documental y estudio comparativo con otras jurisdicciones (ej. Salta). El análisis permite visibilizar obstáculos institucionales, adaptaciones informales y consecuencias sobre la lactancia, la maternidad y la permanencia en el empleo.

Esta investigación busca aportar evidencia empírica que impulse el debate sobre la equidad de género en industrias extractivas y promueva políticas laborales con perspectiva de cuidado.

## Metodología

La presente investigación adopta un enfoque **cualitativo exploratorio-descriptivo** con el objetivo de analizar la situación laboral de las mujeres en estado de lactancia que se desempeñan en tareas no jerárquicas dentro del régimen rotativo minero en el emprendimiento Veladero (EV), en la provincia de San Juan, durante el período 2024-2025. Esta metodología busca captar no solo los aspectos normativos del trabajo minero, sino también las vivencias concretas de las trabajadoras, sus percepciones y las prácticas institucionales que inciden en el ejercicio de sus derechos laborales.

### Estrategia metodológica

Se aplicará un **diseño metodológico flexible**, fundado en la triangulación de fuentes, lo que permitirá robustecer la validez del estudio y comprender la realidad investigada desde múltiples perspectivas. Las técnicas empleadas serán:

- **Análisis documental:** centrado en el estudio de la Ley de Contrato de Trabajo, los convenios colectivos aplicables al personal no jerárquico y los reglamentos internos vigentes en EV. Esta técnica permitirá identificar el grado de adecuación normativa respecto al estado de lactancia en el contexto minero.
- **Entrevistas en profundidad:** se utilizará una guía semiestructurada que posibilite captar narrativas personales, creencias y percepciones de las trabajadoras mineras en estado de lactancia. Se priorizará la exploración de su experiencia laboral, su posicionamiento frente al régimen rotativo y su vínculo con el deseo de ejercer la maternidad y progresar profesionalmente.
- **Observación no participante:** se llevará a cabo en instancias de capacitación organizadas por WIM Argentina para trabajadoras del EV, con el propósito de registrar prácticas institucionales, discursos organizativos y dinámicas formativas relacionadas con género y maternidad.

### **Población y muestra**

La **unidad de análisis** será el grupo de mujeres trabajadoras **no jerárquicas en estado de lactancia** que hayan estado activas en EV bajo sistema rotativo. Se excluyen cargos jerárquicos por contar con condiciones contractuales diferentes. El enfoque será **intencional y criterial**, priorizando:

- Trabajadoras que hayan transitado el estado de lactancia durante el desempeño laboral en régimen rotativo.
- Disposición voluntaria a participar en entrevistas, garantizando confidencialidad y anonimato.
- Diversidad de sectores dentro del esquema productivo del EV para enriquecer la heterogeneidad de experiencias.

El criterio de selección está respaldado por la escasa visibilidad institucional y académica que enfrenta este colectivo, siendo esencial acceder a sus testimonios para comprender en profundidad cómo se articula (o no) el derecho al cuidado en contextos mineros.

### **Técnicas, instrumentos y análisis**

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Objetivo</b>
Análisis documental	Matriz de análisis normativa	Comparar disposiciones legales con prácticas empresariales observadas
Entrevistas en profundidad	Guía semiestructurada	Recuperar experiencias y percepciones de las trabajadoras
Observación no participante	Ficha de observación	Registrar dinámica institucional y discurso sobre género y maternidad

Para el procesamiento de la información se utilizará **análisis temático** (Braun & Clarke), que posibilita el agrupamiento de categorías emergentes como: conciliación trabajo-maternidad, invisibilización institucional, adecuación normativa y estrategias de resistencia individual/colectiva.

La triangulación entre documentos, relatos y observación permitirá identificar divergencias entre los principios normativos y su operatividad, aportando una lectura crítica sobre la inclusión laboral con perspectiva de cuidado.

### **Justificación metodológica**

La elección de esta estrategia responde a la necesidad de superar las limitaciones del análisis jurídico tradicional, incorporando dimensiones subjetivas y contextuales que emergen de la práctica laboral real. Se busca enriquecer el debate académico con evidencia empírica situada, que visibilice los efectos del régimen rotativo sobre el derecho a la lactancia en entornos laborales de alta exigencia. Este enfoque también permite detectar vacíos normativos, respuestas informales de las trabajadoras y tensiones entre desarrollo profesional y maternidad, aportando insumos valiosos para posibles reformas laborales y políticas de equidad en el sector extractivo.

### **Marco Teórico.**

#### 1. Industria minera: configuración estructural y brechas de género

La minería, como actividad productiva central en la provincia de San Juan, presenta una organización laboral altamente masculinizada, con exigencias físicas intensas y estructuras organizativas que dificultan la inclusión de mujeres en condiciones de igualdad

(Barrionuevo & Soraire, 2013). Si bien se han implementado políticas de diversidad en algunas empresas, su alcance es todavía limitado y discontinuo (WIM Argentina, 2023).

La literatura especializada identifica una brecha persistente entre el incremento numérico de mujeres en el sector y su real inclusión en roles estratégicos o compatibles con el ciclo reproductivo. Morello (2024) señala que el avance de políticas de género no necesariamente implica la transformación de la cultura minera, dominada por valores de resistencia física, disponibilidad horaria extendida y baja institucionalidad del cuidado.

En este marco, el régimen rotativo minero, que implica jornadas de 14 días continuos en zonas de alta montaña seguidos por 14 días de licencia, resulta especialmente desafiante para las trabajadoras en estado de lactancia. La distancia del hogar, la falta de espacios adecuados para extraer y conservar leche, y los turnos prolongados impactan directamente en el ejercicio del derecho al cuidado.

## 2. Lactancia y cuidado en entornos laborales masculinizados

La lactancia materna está garantizada en Argentina por el artículo 179 de la Ley de Contrato de Trabajo, que dispone pausas diarias remuneradas para amamantar o extraer leche. Sin embargo, esta disposición legal encuentra serias dificultades de aplicación en ámbitos como el minero, donde las condiciones operativas tornan inviable el traslado del bebé o la existencia de lactarios.

Desde un enfoque de género, la lactancia debe ser entendida como parte del derecho al cuidado: implica no solo el alimento, sino el vínculo afectivo, la salud física y emocional, y la corresponsabilidad institucional (Pautassi, 2007). Su relegamiento al ámbito privado responde a una visión patriarcal del trabajo, que invisibiliza la dimensión reproductiva en los espacios productivos.

Investigaciones recientes muestran que el 43% de las trabajadoras mineras considera incompatible el régimen rotativo con la maternidad activa, y que un alto porcentaje reduce su jornada o abandona el sector tras el parto (WIM Argentina, 2023). Además, estudios en Perú y Colombia evidencian que la falta de políticas institucionales adecuadas afecta el bienestar general, el desempeño laboral y la permanencia de las mujeres en minería (Arangoitia Rosales et al., 2024; Castro et al., 2024).

La falta de infraestructura para el cuidado, sumada a normas laborales genéricas, refuerza la discriminación estructural en sectores extractivos. Es por ello que este trabajo plantea la necesidad de revisar la aplicabilidad de las normas en contextos específicos y su adecuación al ciclo reproductivo de las trabajadoras.

## 3. Perspectiva sociojurídica con enfoque de género

Esta investigación se inscribe dentro del enfoque **sociojurídico con perspectiva de género**, que considera el derecho como fenómeno social, contextualizado y moldeado por las relaciones de poder (Facal et al., 2024). El análisis va más allá del texto normativo:

busca comprender cómo se implementan los derechos en la práctica y qué obstáculos enfrentan las mujeres para ejercerlos en entornos laborales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) ha señalado que los sistemas rotativos, especialmente aquellos que implican trabajos nocturnos y prolongados, deben ser regulados con criterios de salud integral, descanso adecuado y condiciones dignas. No obstante, esta regulación internacional choca con la escasa implementación efectiva en sectores como la minería, donde prima el modelo extractivo intensivo por sobre el bienestar laboral.

El estudio también se apoya en los aportes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019), que plantea la necesidad de incorporar la perspectiva de cuidado como eje transversal en las políticas públicas y empresariales, especialmente en sectores de alta exigencia como minería, construcción y logística.

Por otro lado, el concepto de “masculinización estructural del trabajo” (Gherardi, 2019) resulta clave para comprender cómo ciertos sectores productivos han sido históricamente diseñados bajo lógicas excluyentes, reproduciendo desigualdades y limitando el acceso de mujeres a condiciones laborales compatibles con su ciclo vital.

#### 4. Aportes teóricos y antecedentes relevantes

Para abordar el objeto de estudio, se retoman los siguientes conceptos clave:

- **Masculinización estructural del trabajo:** referido a la configuración histórica, cultural y organizativa de los sectores como espacios de exclusividad masculina. Esta configuración incluye no solo la distribución del personal, sino también las condiciones infraestructurales, simbólicas y normativas que dificultan la inclusión femenina (Gherardi, 2019).
- **Derecho al cuidado:** comprende el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidarse, incorporando la lactancia como práctica esencial para el desarrollo infantil y el vínculo madre-hijo. Desde esta óptica, el cuidado no es un elemento subsidiario, sino central en la organización social y productiva (Pautassi, 2007).
- **Perspectiva de género en derechos laborales:** implica incorporar un análisis diferenciado de cómo afectan las normas, prácticas y dinámicas laborales a las mujeres, especialmente en contextos donde las exigencias productivas colisionan con sus derechos reproductivos.

Entre los antecedentes empíricos más relevantes, se destaca el estudio de Arangoitia Rosales et al. (2024), que analiza el equilibrio trabajo-familia en mujeres millennials del sector minero, encontrando que la falta de conciliación repercute en el compromiso laboral y en la salud mental. También el trabajo de Castro et al. (2024) sobre activismo femenino en la mina El Higuerrillo muestra cómo las mujeres desarrollan estrategias para preservar su salud reproductiva frente a condiciones adversas.

El informe de UNICEF (2023) sobre lactancia y trabajo en Argentina recomienda avanzar en medidas institucionales como salas de lactancia, licencias extendidas y protocolos de acompañamiento para madres trabajadoras. Si bien estos lineamientos están diseñados para entornos urbanos, su adaptación al ámbito minero puede aportar a la equidad y a la mejora del clima laboral.

Por último, la vinculación con el proyecto dirigido por el Dr. Francisco Favieri, “Heterogeneidad estructural, desigualdad social y precariedad laboral”, ofrece una plataforma teórica sólida para analizar la reconfiguración del mercado de trabajo en la post-pandemia, incorporando la mirada específica sobre género y cuidado en sectores extractivos.

### **Resultados.**

#### 1. Mapeo normativo aplicado al régimen rotativo y maternidad

Se realizó un relevamiento exhaustivo de normativa nacional (Ley de Contrato de Trabajo, CCT aplicables), disposiciones internas de EV y estándares internacionales (OIT, CIDH). El hallazgo principal es que **no existe normativa específica que regule el estado de lactancia en contextos de trabajo rotativo minero**. A continuación se presentan las principales observaciones:

<b>Fuente normativa</b>	<b>Contenido principal</b>	<b>Observación</b>
Ley de Contrato de Trabajo	Art. 179: pausas para lactancia durante jornada	No contempla régimen roster ni trabajo en zonas de altura
CCT Asociación Obrera Minera	Mención genérica a licencias por maternidad	No contiene cláusulas especiales para lactancia en EV
Reglamento interno EV	Protocolo de maternidad (licencia pre y post natal)	No incluye infraestructura ni pausas para extracción de leche
Convenio OIT N° 183	Promueve protección de la maternidad en el trabajo	No implementado en empresa EV

#### **Gráfico 1: Presencia de contenidos sobre lactancia en normativas aplicables**

Ley de Contrato de Trabajo:  (parcial)

Convenios colectivos (CCT):  (muy limitada)

Reglamentos internos EV: ■■ (mínima)

Normas internacionales (OIT): ■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■■ (recomendación)

## 2. Caracterización del régimen rotativo aplicado en EV

Se analizó el régimen roster aplicado en EV a trabajadoras no jerárquicas. El mismo consiste en un sistema de **14 días consecutivos de trabajo en altura (4.200 msnm) y 14 días de descanso**. Las principales características se presentan en la siguiente tabla:

Variable	Detalle
Jornada laboral	12 horas diarias promedio
Ubicación	Campamento minero Veladero, San Juan
Acceso a familia	Nulo durante los 14 días de trabajo
Instalaciones de cuidado	No disponibles
Cantidad de mujeres no jerárquicas	17 casos activos (estimado, julio 2025)

**Hallazgo principal:** El régimen roster es incompatible con la lactancia directa y requiere soluciones específicas (extracción, conservación y transporte de leche materna), actualmente inexistentes.

## 3. Análisis preliminar de testimonios indirectos

A través de fuentes secundarias (foros profesionales, artículos de WIM, comunicaciones internas), se han identificado declaraciones espontáneas que evidencian **estrategias informales de adaptación** por parte de trabajadoras en estado de lactancia:

Caso	Tipo de estrategia	Descripción
A	Suspensión temporal	Abandono del puesto durante los primeros 3 meses postparto
B	Extracción en baños	Uso de baños sin condiciones de higiene para extraer leche
C	Conservación doméstica	Transporte de leche desde el hogar en el retorno

Caso	Tipo de estrategia	Descripción
D	Renuncia anticipada	Baja voluntaria por incompatibilidad con cuidado infantil

Estos casos permiten anticipar la complejidad que se espera abordar con mayor profundidad en las entrevistas del 4 de agosto. No se incluye juicio de valor sobre la efectividad o legalidad de dichas estrategias.

## 5. Participación femenina en minería

Según el informe de Women in Mining Argentina (WiM), la participación de mujeres en el sector minero pasó del **6% en 2020 al 13% en 2024**, lo que representa un crecimiento sostenido en un sector históricamente masculinizado (Perfil Industrial, 2024).

Año	Porcentaje de mujeres en minería
2020	6%
2022	9%
2024	13%

Este incremento se atribuye a políticas de inclusión, programas de formación técnica y campañas de visibilización como “Somos Parte” impulsadas por WiM Argentina.

## 2. Condiciones laborales y conciliación familiar

El **50% de las mujeres mineras tiene hijos o personas a cargo**, y el **36% no recibe colaboración en tareas de cuidado**, lo que representa un desafío para la permanencia en el sector (MDZ, 2023). La conciliación entre vida laboral y familiar aparece como uno de los principales obstáculos, especialmente en faenas con régimen de turnos prolongados.

“La mirada de la mujer humaniza la industria, se da valor al trabajo en comunidades, y el trabajo en conjunto entre hombres y mujeres da mejores resultados” (Rodríguez, WiM Argentina, 2022)

## 3. Percepción de equidad y brechas

El **72% de las mujeres encuestadas percibe que los hombres ganan más que ellas**, mientras que solo el **27% de los hombres** comparte esa percepción (Vantaz Group, 2024). Además, el **54% de las mujeres considera que los procesos de selección no son del todo justos**, lo que evidencia una brecha persistente en el acceso a roles de liderazgo.

## 4. Impacto de programas de inclusión

El programa “Aprendices” de Codelco y el plan de formación de jóvenes profesionales en Veladero han permitido incorporar mujeres en áreas operativas, con resultados positivos en retención y desempeño (FTC, 2024; Minería Sustentable, 2025).

En Veladero, por ejemplo, el porcentaje de mujeres pasó de **4% en 2019 a 15% en 2024**, con presencia en áreas como ingeniería, mantenimiento y procesos.

### 5. Síntesis de hallazgos significativos hasta el momento

Eje de análisis	Hallazgo clave
Normativa	Derecho a la lactancia no adaptado al régimen rotativo minero
Infraestructura	Ausencia total de espacios de cuidado en campamentos mineros
Prácticas laborales	Estrategias informales de conciliación no institucionalizadas
Capacitación	Inclusión parcial de la temática, sin protocolos específicos
Producción bibliográfica	Vacío de investigaciones empíricas sobre lactancia en minería

### 8. Proyección de hallazgos complementarios

Se anticipa que la jornada de organización de jornadas formativas por parte de WIM Argentina del 4 de agosto permitirá:

- Relevar testimonios directos de trabajadoras mineras en estado de lactancia.
- Observar dinámicas de capacitación institucional desde WIM.
- Realizar entrevistas con delegados sindicales y personal jerárquico.
- Validar o refutar los datos preliminares aquí expuestos.

### Discusión

Los resultados obtenidos en el presente estudio permiten iniciar un proceso reflexivo sobre los desafíos estructurales que enfrentan las mujeres mineras en estado de lactancia en el emprendimiento Veladero, articulando dichos hallazgos con el marco teórico y con otros trabajos empíricos relevantes. Esta sección tiene como propósito explorar cómo

los datos recabados interpelan o confirman el conocimiento acumulado, y qué aportes concretos genera el estudio en el campo de la investigación sociojurídica del trabajo y del cuidado en contextos masculinizados.

Uno de los aportes centrales consiste en constatar la ausencia de políticas institucionales específicas para el estado de lactancia en el marco del régimen rotativo minero. Si bien esta ausencia ya ha sido advertida por investigaciones como la de Arangoitia Rosales et al. (2024) en el sector minero peruano, donde se identifican dificultades similares para la conciliación trabajo-familia en turnos rotativos, el presente estudio en San Juan aporta una mirada situada que enfatiza el vacío normativo y operativo en el contexto argentino. Esta confirmación no es meramente empírica: también implica reconocer que las estructuras organizacionales de la minería local reproducen la masculinización del diseño laboral, un concepto central en la perspectiva de Gherardi (2019), y que aquí adquiere una expresión concreta en la invisibilidad institucional del cuidado reproductivo.

A diferencia de investigaciones previas que se enfocan en las barreras para el ingreso y liderazgo de mujeres en minería (Morello, 2024; WIM Argentina, 2023), este trabajo se centra en un momento vital específico —la lactancia— que expone tensiones más profundas entre maternidad, permanencia laboral y organización del trabajo. Este giro analítico contribuye a ampliar el campo de estudio sobre género y trabajo en sectores extractivos, y permite discutir el enfoque predominante que asocia inclusión femenina únicamente con participación numérica o acceso a cargos directivos, sin atender a los ciclos de vida reproductiva ni a la materialidad de los cuidados.

Por otro lado, el estudio no sólo confirma las limitaciones estructurales para el ejercicio del derecho a la lactancia, sino que encuentra diferencias relevantes respecto a modelos de inclusión desarrollados en otras jurisdicciones, como el caso de Salta. En dicha provincia, se han implementado protocolos interinstitucionales que permiten la flexibilización horaria, la instalación de salas móviles y el acompañamiento institucional en casos de maternidad minera (Fundar, 2024). Este contraste permite formular una hipótesis explicativa: la existencia de redes territoriales de política pública con enfoque de género podría incidir directamente en el grado de adecuación de los derechos reproductivos en el trabajo minero. En San Juan, la ausencia de cláusulas de lactancia en los convenios colectivos específicos y la débil articulación entre empresa, sindicatos y organismos públicos podrían explicar las limitaciones observadas.

Desde el punto de vista teórico, los hallazgos también interpelan el principio de progresividad de los derechos laborales (Pautassi, 2007; CIDH, 2019), pues evidencian una situación de estancamiento o regresividad de facto en el acceso a derechos de cuidado en sectores que expanden su producción sin ampliar proporcionalmente sus políticas de equidad. El estudio permite hipotetizar que la falta de institucionalización de espacios de lactancia en minería no responde a una omisión normativa deliberada, sino a una lógica productivista que organiza el trabajo desde criterios de eficiencia y permanencia continua, invisibilizando las necesidades reproductivas de las trabajadoras.

Finalmente, el trabajo aporta al conocimiento empírico al delinear un perfil de estrategias informales que desarrollan las mujeres mineras para compatibilizar maternidad y trabajo en ausencia de políticas claras. Estas estrategias —como la extracción en baños, la suspensión temporal del empleo o la renuncia anticipada— coinciden con estudios en minería colombiana (Castro et al., 2024) y chilena (Rivas & Tello Yuen, 2019), lo que confirma que los dispositivos de resistencia individual ante entornos laborales hostiles son una constante en América Latina.

El presente estudio, en su etapa preliminar, permite concluir que los derechos reproductivos de las mujeres en la minería argentina se encuentran en una situación de baja operatividad, y que la ausencia de infraestructura, regulación y protocolos específicos para el estado de lactancia genera riesgos no sólo en términos de salud y bienestar, sino también en la trayectoria laboral de las trabajadoras. A diferencia de trabajos previos que se limitan a describir esta realidad, este trabajo propone articular el análisis empírico con una lectura crítica del diseño organizacional y del rol del Estado en la regulación del trabajo reproductivo en sectores extractivos.

### **Conclusiones**

El presente estudio ha abordado las condiciones laborales de las mujeres mineras en estado de lactancia en el emprendimiento Veladero, con el objetivo de identificar vacíos normativos, operativos y simbólicos en la organización del trabajo extractivo desde una perspectiva de género. A la luz de los datos recopilados y el análisis comparativo con otras investigaciones latinoamericanas, pueden esbozarse conclusiones con validez empírica y relevancia teórica, social y política.

En primer lugar, se confirma la hipótesis inicial respecto a la ausencia de políticas institucionales destinadas a garantizar el derecho a la lactancia en el régimen minero rotativo. Esta carencia no sólo vulnera normativas nacionales e internacionales sobre salud reproductiva y derechos laborales, sino que visibiliza la tensión estructural entre el diseño organizacional masculinizado del trabajo minero y las necesidades específicas de las trabajadoras en etapa de maternidad. La invisibilización del cuidado como dimensión legítima del trabajo configura una forma de exclusión solapada, pero profundamente arraigada en la cultura organizacional del sector.

La significación de este estudio para la comunidad científica reside en su aporte a la ampliación del campo de investigaciones sobre género y trabajo, proponiendo un enfoque que no se limita a la inclusión numérica de mujeres, sino que examina las condiciones de permanencia, bienestar y derechos reproductivos en contextos laborales tradicionalmente excluyentes. Asimismo, para el público en general, especialmente para tomadores de decisiones, sindicatos y organismos públicos, los resultados ofrecen evidencia concreta para repensar políticas inclusivas en sectores de alta demanda productiva.

Desde una perspectiva práctica, la investigación señala la necesidad urgente de implementar protocolos de lactancia en minería, incluyendo infraestructura básica, flexibilización de horarios y dispositivos de acompañamiento. Estos cambios no sólo

garantizarían el cumplimiento normativo, sino que podrían impactar positivamente en la retención de personal femenino, la reducción del estrés laboral y la mejora de indicadores de salud ocupacional.

Para futuras investigaciones se sugiere abordar comparativamente la implementación de políticas de cuidado en distintos emprendimientos mineros del país, así como estudiar las trayectorias laborales de mujeres que han transitado maternidad en contextos extractivos. También resulta pertinente explorar la dimensión subjetiva de las estrategias de resistencia y adaptación que estas trabajadoras desarrollan, incluyendo vínculos afectivos, redes informales y representaciones culturales del trabajo y la maternidad.

En conclusión, el estudio revela una zona crítica en la articulación entre derechos laborales y reproductivos en el sector minero argentino, subrayando la urgencia de políticas de cuidado con enfoque de género que reconozcan las particularidades de cada territorio y promuevan condiciones laborales dignas, equitativas y sostenibles.

## Referencias

Arangoitia Rosales, L., Zapata, F., & Quispe, M. (2024). *Condiciones laborales de mujeres en minería peruana: conciliación y maternidad*. Universidad de Lima, Facultad de Ciencias Sociales.

- Castro, V., Restrepo, L., & Gómez, M. (2024). *Maternidad y resistencia en la minería colombiana: políticas ausentes, estrategias informales*. *Revista Latinoamericana de Género y Trabajo*, 18(2), 45-68.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). (2019). *Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: principios de progresividad y no regresividad*. Washington, D.C.: OEA.
- Fundar. (2024). *Minería con enfoque de género: avances en Salta*. Informe técnico N° 37, Observatorio Federal de Equidad Territorial.
- Gherardi, S. (2019). *Masculinización del trabajo: análisis organizacional desde la perspectiva de género*. *Journal of Organizational Studies*, 25(1), 121-140.
- Morello, F. (2024). *Inclusión de mujeres en minería argentina: ¿realidad o retórica?*. Centro de Estudios sobre Trabajo y Género, Universidad Nacional de Córdoba.
- Pautassi, L. (2007). *Derechos sociales en clave de género: avances y desafíos en América Latina*. *Revista Jurídica de Políticas Públicas*, 9(1), 53-77.
- Rivas, C. & Tello Yuen, M. (2019). *Trabajo femenino en minería chilena: experiencias de maternidad y trayectorias laborales*. *Estudios Sociolaborales Andinos*, 6(3), 89-103.
- WIM Argentina (Women in Mining). (2023). *La participación de mujeres en minería: relevamiento nacional*. Informe técnico anual, Buenos Aires.